

Plaza Constitución nº 1, 28550 TIELMES

**G87457727**

**D. JOSÉ MARÍA CEDIEL LOPEZ con DNI nº 4842759V, en calidad de Presidente de La Comunidad de Regantes de Tielmes, con CIF G87457727, teléfono de contacto 629.240.133 y domicilio de notificaciones en Plaza Constitución nº 1, 28550 Tielmes**

EXPONE.

En relación al estudio de viabilidad de concentración parcelaria de la Vega del Tajuña para el municipio de Tielmes y en relación al Decreto 20/92 de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid por el que se declaró de interés general la transformación económica y social de la Comarca de las Vegas por el artículo 2 dispone que dentro de las zonas de actuación comprende el término municipal de Tielmes, estando declarado de utilidad pública y urgente la ejecución de la concentración parcelaria.

Dada la **obligatoriedad según Orden ARM 1312/2009**, de 20 de mayo por la que se regulan los sistemas para realiza el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos del mismo, siendo esta Comunidad de Regantes concesionaria de aprovechamiento de agua procedente del río Tajuña, y no siendo posible acometer las obras de adecuación para poder realizar el control del consumo.

**Dado que según las Declaraciones Responsables firmadas han obtenido más del 75% de superficie de la extensión del perímetro de actuación designada por la Consejería, SOLICITO al Ayuntamiento de Tielmes que en uso de las facultades que le otorga la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y en actuación al interés que la actuación comporta para los intereses del municipio, se dirija a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, instando a la realización de la concentración parcelaria a los fines expresados.**

En Tielmes a 02 de Noviembre de 2023.



Edo.: José María Cediél López